

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES. (Nº. Expte. 5.297)

TIPO: 120.000.- euros.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 16 de abril de 2018

COMIENZO: 9,30 horas.

TERMINACIÓN: 9,45 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal

SECRETARIO - Área de Contratación

VOCALES - Asesoría Jurídica
- Intervención Municipal
- Jefe del Servicio de Obras y Servicios

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas:

Nº 1.- SIGNUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	58,75 puntos
Nº 2.- MAGAR, S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS	56,99 puntos
Nº 3.- API MOVILIDAD, S.A.	55,16 puntos

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa SIGNUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L., en los términos de su oferta, esto es, baja del 48,75 % sobre cada uno de los precios unitarios y baja del 10 % en el plazo de entrega de materiales, y siendo potestad del Ayuntamiento agotar el presupuesto máximo aprobado de 120.000,00.- euros que corresponden a 99.173,55.- euros más 20.826,45.- euros en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado 48,75 puntos y mejoras en el plazo 10 puntos

PRESIDENTE,

VOCALES,

SECRETARIO,